



ORD.: 1.677/.-

ANT.: Solicitud de acceso a la Información Pública Ley N° 20.285.

MAT.: Accede a la entrega de información solicitada.

Coronel, 11 de Diciembre de 2017.

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL

A : SR. HUGO SILVA ESPINOZA

1. En virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública MU068T0000589, ingresada a la I. Municipalidad de Coronel con fecha 21-11-2017, que señala:

"A: Registro municipal actualizado de patentes de bebidas alcohólicas que indique la clasificación respectiva (Art 3. Ley 19.925), el domicilio comercial, el rol de la patente, la fecha de otorgamiento (apertura). Se requiere en formato digital, preferentemente Excel.

B: Registro de infracciones a locales comerciales asociadas a la ley 19.925 cursadas por inspectores municipales durante el año 2016 (Art 2, Ley 19.925) indicando su respectiva causal. Se requiere en formato digital, preferentemente Excel.

C: Ordenanza de Alcoholes, si la hubiere. Se requiere en formato digital, preferentemente PDF"

2. En respuesta a lo anterior, envío a usted, la siguiente información:

- MEMORANDUM N°162, de 11-12-2017, de Jefe Departamento de Patentes a Sr. Secretario Municipal.

Se adjunta:

- Listado de patentes de alcoholes, se especifica, rol, dirección comercial, giro, clasificación y fecha de otorgamiento.
- Listado de locales comerciales con infracciones cursadas durante el año 2016, se especifica, rol, rut, dirección y art. de la infracción cursada.

3. La información se entrega en formato EXCEL y PDF.

4. De no encontrarse conforme con la respuesta precedente en contra de ésta, podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.



ORD.: 1.677/17

Coronel, 11 de Diciembre de 2017.

5. Esperando haber dado respuesta a su solicitud, saluda a usted.

*"POR ORDEN DEL ALCALDE"

El sello circular de la Municipalidad de Coronel, con el texto "I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL" y "SECRETARIO MUNICIPAL" en el interior. A la derecha del sello se encuentra una firma manuscrita en azul.

ALEJANDRO LAGOS VILCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

*Documento firmado conforme al Decreto Alcaldicio N° 9.220, de 04-09-2015, que delega en el Secretario Municipal las atribuciones y funciones para atender los requerimientos de acceso a la información relacionados con el cumplimiento de la Ley N° 20.285.

ALV/SGC/sgc.

Distribución

-Interesado

-Archivo